


Página 1 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

2574447315

**GS-2025 - DEBOY**

Tunja, 12 de diciembre del 2025

Señor coronel  
**JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO**  
 Comandante Policía Metropolitana  
 Policía Metropolitana de Tunja  
 Carrera 11 No. 19-85 Centro  
 Ciudad

**Asunto:** Informe de Supervisión contrato No. **95-7-20370-25****TIPO DE INFORME****PERIÓDICO\_X\_O FINAL** \_\_\_**Periodo del informe de supervisión**

<b>Desde</b>	<b>01/12/2025</b>	<b>Hasta</b>	<b>12/12/2025</b>
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No-03049 del 30 de julio del 2014 'Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional', Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la 'Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado' expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


**INFORMACIÓN GENERAL:**

Mediante comunicación oficial GS-2025-258548-DEBOY del 27/11/2025 el señor coronel **JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO** en calidad de comandante de Policía Metropolitana de Tunja notifica al señor responsable de Talento Humano

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Al finalizar la ejecución
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** (0)

**Información del contrato**

<b>Contrato No.</b>	<b>95-7-20370-25</b>
<b>Objeto del Contrato</b>	LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA MEDICIÓN AMBIENTAL DE ILUMINACIÓN, RUIDO, VIBRACIONES, MEDICIONES EN EL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD POLICIAL COMPLEMENTARIO DE TUNJA Y EN LA JEFATURA ADMINISTRATIVA DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACA
<b>Contratista</b>	HSEQ HIGIENISTAS CONSULTORES S.A.S

Página 2 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
<b>Representante legal</b>	EDWARD HERNAN PERDOMO QUEZADA	
<b>Valor inicial del contrato</b>	Contrato por un valor total de QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$15.000.000,00).	
<b>Valor adiciones del contrato</b>	N/A	
<b>Valor total del contrato</b>	Contrato por un valor total de QUINCE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$15.000.000,00).	
<b>Plazo de ejecución inicial</b>	01/12/2025 al 27/12/2025.	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato</b>	N/A	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato (pactada inicialmente)</b>	N/A	
<b>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	N/A	
<b>Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</b>	N/A	
<b>Adición</b>	N/A	
<b>Modificatorios</b>	Se realiza modificación para la ampliación de la cobertura mediante comunicado oficial GS-2025-265919-DEBOY del 05/12/2025	
<b>Prorrogas</b>	No aplica	
<b>Otros</b>	No aplica.	


## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIÓ	Observaciones y Evidencias
1	Evaluar los niveles de Sonido, iluminación y vibraciones en la unidad prestadora de Salud Boyacá, para implementar medidas preventivas que contribuyan a la disminución de los niveles de sonido e iluminación	Si	CUMPLE
2	Monitoreo de condiciones de iluminación, ruido y vibraciones en las áreas específicas por factor de riesgo ocupacional en unidades de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá, de acuerdo a las necesidades y cantidades requeridas en los centros de trabajo	Si	CUMPLE
3	El oferente presentará los resultados de las mediciones realizando comparativo de límites permisibles según la resolución 2400 de 1979, con el resultado generado especificando las recomendaciones técnicas según el caso por ambiente de trabajo.	Si	CUMPLE
4	Entrega de informe gerencial dentro de los 5 días posteriores al monitoreo de los resultados del muestreo en las diferentes unidades de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá estableciendo recomendaciones a realizar	Si	CUMPLE
5	Brindar Asistencia Técnica- capacitación para disminuir la exposición a ruido e iluminación para el personal de las áreas evaluadas.	Si	CUMPLE

Página 3 de 6		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021				
Versión: 5				
6	Licencia que certifique la idoneidad para prestar el servicio de mediciones ambientales.	Si	CUMPLE	
7	El certificado de calibración de los equipos de luxometría, sonometría y medidor de vibraciones los cuales deben estar vigente en el momento de la prestación de servicio.	Si	CUMPLE	
8	La Unidad Prestadora de Salud Boyacá, requerirá para la prestación del servicio objeto del presente proceso un (1) profesional o especialista en salud ocupacional, con experiencia mínima de 1 año en el muestreo ambiental ocupacional, para lo cual el oferente deberá diligenciar anexo número. 3 formato de idoneidad del recurso humano. (Anexar copia tarjeta profesional del funcionario).	Si	CUMPLE	
9	Presentar copia de licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo, y certificado de calibración de cada equipo en el momento de la medición.	Si	CUMPLE	
10	Certificar por escrito que los precios ofertados deben cubrir todos los costos de desplazamientos, envío, transporte, embalaje, IVA unitario y gastos de administración por garantías y utilidad del oferente, los cuales deben ser asumidos por el contratista.	Si	CUMPLE	
11	Presenta certificación escrita por el representante legal de la empresa que cuenta con la capacidad administrativa y operacional para cumplir el objeto de la presente contratación en el tiempo de ejecución del contrato, en las cantidades y condiciones establecidas en el presente requerimiento, sin perjuicio de incumplimiento o elementos defectuosos	Si	CUMPLE	
12	El oferente deberá demostrar experiencia en los últimos tres años para lo cual deberá presentar hasta (3) certificaciones de contratos ejecutados cuyo objeto sea igual o guarde congruencia con el objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad y cuya sumatoria sea igual o mayor al 70% del valor ofertado adjuntando actas de liquidación y/o copia de contratos con el único fin de ser verificados. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información básica: Objeto del contrato, Número del contrato, valor del contrato, plazo del contrato, fechas de inicio y finalización del contrato, nombre del contratante y nombre de contratista debidamente suscrita por el Contratante (Representante Legal o persona autorizada), en ningún caso se aceptan copias de contratos. Cuando se certifiquen Contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o de Unión Temporal, METUN – UPRES tomará para la verificación, el porcentaje (70%) de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, y luego sumará el valor obtenido para así establecer el total acreditado. Para lo anterior, deberá presentar el documento que acreditó la conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato.	Si	CUMPLE	
13	El oferente debe contar con la disponibilidad de tiempo y la disponibilidad de equipos suficientes como se especifican en la presente necesidad.	Si	CUMPLE	
14	El oferente debe presentar con su oferta ficha técnica y/o catalogo en idioma castellano, de cada equipo de medición ambiental para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas.	Si	CUMPLE	
15	El oferente se compromete a capacitar y efectuar las recomendaciones pertinentes en las mediciones ambientales de cada puesto de trabajo	Si	CUMPLE	
16	El contratista se compromete a realizar la visita a cada uno de los centros de trabajo según lo acordado previamente con el supervisor de contrato	Si	CUMPLE	
17	El contratista entregará al supervisor del contrato un informe de resultados y recomendaciones por puesto de trabajo, firmado por el Representante legal y su equipo técnico y profesional el cual debe contener los siguientes aspectos: * La descripción detallada del puesto de trabajo y características * Informe del estado y funcionamiento de los elementos a medir * Detalle de las novedades encontradas, incluyendo archivo fotográfico. * Recomendaciones por cada puesto de trabajo de acuerdo a las novedades encontradas.	Si	CUMPLE	
18	El oferente debe incluir la garantía por cumplimiento del servicio en unidades de la Unidad Prestadora de Sanidad Boyacá.	Si	CUMPLE	
19	El CONTRATISTA, designará un funcionario que gestionará la solución a cualquier inconveniente o inquietud que se deriven de la prestación del servicio objeto del contrato que llegare a suscribirse suministrando los siguientes datos: NOMBRE: EDWARD HERNAN PERDOMO QUEZADA C.C 1.125.248.153 expedida en Consulado de Colombia en Santiago de Chile. Teléfono 310 4480942, E-mail higienistasconsultores@gmail.com.	Si	CUMPLE	
20	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto	Si	CUMPLE	

Página 4 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		

	el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización del pago.		
21	Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual y Seguimiento de la policía Metropolitana Tunja –unidad prestadora de salud Boyacá o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única y cancelar los pagos a que hubiere lugar tales como impuestos y otros que ordene la ley, si lo requiere.	SI	CUMPLE
22	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	CUMPLE
23	Garantizará el sistema de comunicación y ubicación que asegure la optimización del servicio de soporte.	SI	CUMPLE
24	<b>Sistema de Gestión de Seguridad y salud en el Trabajo:</b> El OFERENTE deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".	SI	CUMPLE
25	El OFERENTE deberá entregar junto con la propuesta el registro de la autoevaluación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST) del año inmediatamente anterior, realizado en aplicativo de la página del Sistema General de Riesgos Laborales del Ministerio del Trabajo, donde conste una calificación que se encuentre en una escala de valoración "Aceptable", es decir un puntaje mayor a 85% (para el caso de consorcio o uniones temporales se deberá presentar el registro de la autoevaluación por cada empresa que conforma la unión temporal o consorcio). Así mismo, se deberá mantener la calificación y evidencias de la autoevaluación del SGSST a disposición, las cuales serán objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	CUMPLE
26	El oferente deberá certificar cumplimiento frente a SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL conforme a la normatividad vigente y sus compilados como el CONPEP en materia ambiental firmado por el representante legal.	SI	CUMPLE
27	Monitoreo de condiciones de iluminación, ruido y vibraciones en las áreas específicas por factor de riesgo ocupacional en unidades de la Unidad Prestadora de Salud-Tipo B Boyacá, de acuerdo a las necesidades y cantidades requeridas en los centros de trabajo	SI	CUMPLE
28	De igual forma, teniendo en cuenta la ordenanza 030 de 25 de octubre del 2005 "Por medio de la cual se ordena la emisión de la estampilla pro desarrollo de la UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA" y el comunicado 035 del 26 de agosto del 2022 "Por medio de la cual se dan orientaciones para la liquidación y pago de la estampilla pro desarrollo UPTC" el contratista realizará el pago correspondiente por concepto de estampilla liquidando el 1% al valor del contrato.	SI	CUMPLE
29	EL contratista debe relacionar en la respectiva cuenta de cobro, el número o referencia de la planilla de pago de los aportes al Sistema de Sistema de Seguridad Social Integral, mes vencido, que le corresponden según la ley.	SI	CUMPLE

### 2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA


Ninguna.

### 3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (12) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (15) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

### 4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Comando de la Policía de la Metropolitana de Tunja pagará el valor Total del presente contrato dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la presentación de la respectiva factura (s) comercial (es); previamente realizados el informe de supervisión, pago de estampillas, recibido a satisfacción y pago salud

Página 5 de 6	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

penión y parafiscales, estos documentos deben ser tramitados ante el grupo de central de cuentas de la Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá. Todos los pagos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC - Programa Anual mensualizado de Caja, a la asignación de Recursos de La Dirección de Sanidad de La Policía Nacional y a las metas macroeconómicas del País.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro de la fecha estipulada, ó que una vez recibidos sean devueltos, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el La Unidad Prestadora de Salud Tipo B Boyacá, cancelara la (s) factura (s) dentro de los noventa (90) días siguientes de la fecha programada, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El pago previsto se acreditará a la cuenta a favor del CONTRATISTA, o en otro banco o cuenta que este designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias por medio de aviso escrito con no menos treinta (30) días de anticipación, acompañado de certificación bancaria original con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a nombre de la firma contratista.

Todos los pagos efectuados tendrán los descuentos de Ley.

NOMBRE BENEFICIARIO: HSEQ HIGIENISTAS CONSULTORES S.A.S.

NIT: 900.845.217-2

CUENTA NÚMERO: 45700028716

TIPO DE CUENTA: Ahorros

ENTIDAD FINANCIERA: Bancolombia S.A.

#### 4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato
Valor total del contrato	\$ 15.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$ 8.477.731,00	56,52%
Valor total facturado	\$ 8.477.731,00	56,52%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 8.477.731,00	56,52%
Valor pagado	\$ 0,00	0,0%
Valor pendiente de entrega	\$ 6.522.269,00	43,48%


#### b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor Facturado	No. factura	Valor Pagado	Valor Deducciones	No. orden de pago
Cuenta de cobro N° 01	\$8.477.731,00	12/12/2025	\$8.477.731,00	02	\$ 0	\$ 0	Pendiente

#### 5.RECOMENDACIONES

Se factura por un valor de \$ 8.477.731,00 con fecha 11/12/2025, correspondiente a un 56,52% de la ejecución total del contrato.

#### 6.CONCLUSIONES

Página 6 de 6		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).	
	NO <u>  </u>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____ dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.	

Atentamente,



Firma  
 Subintendente **WILLIAM FERNANDO MARTÍNEZ ÁLVAREZ**  
 Responsable de Talento Humano  
 Unidad Prestadora de Salud tipo B Boyaca  
 Supervisor Contrato No. 95-7-20370-25  
 deboy.upres-tah@policia.gov.co  
 3103030622